ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2018/2886 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 4/2018, en la modalidad de créditos extraordinarios.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) al que se remite el Art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el Art. 38.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace público que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos 4/2018, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe de 260.352,69 €, que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión de carácter ordinario celebrada con fecha 26-06-2018, financiado con cargo a nuevos ingresos, así como al remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 170.1 del T.R. de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno

Lúpión, a 26 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.

cve: BOP-2018-2886
Verificable en https://bop.dipujaen.es